

RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 DEL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA DE CÁMARA.

Convocada con fecha 11 de marzo de 2013 bolsa de trabajo en el cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas de la especialidad de Música de Cámara para atender vacantes y/o sustituciones en Centros públicos de la Comunidad Valenciana, y una vez estudiadas las reclamaciones presentadas

**R E S U E L V O :**

**PRIMERO.-** Publicar listado definitivo de puntuaciones en la especialidad convocada.

**SEGUNDO.-** Los profesores admitidos tendrán que presentar instancia en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la siguiente dirección de internet: <http://www.cece.gva.es/per/val/adjudicaciones.htm> (Base quinta apartado 3 de la Resolución de 11 de junio de 2012 por la cual se regulan los procedimientos de adjudicación continua de puestos de trabajo en régimen de interinidad.

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución, que de acuerdo con que establece el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Dirección General de Centros y Personal Docente en el plazo de un mes contado a partir de el día siguiente al de su publicación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo Ante El Juzgado Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación.

Valencia, 18 de noviembre de 2013

El subdirector general de Personal Docente

(P.D. Resolución de 28 de febrero de 2013, DOCV de 7 de marzo)

Jesús Carbonell Aguilar